


Fiscal, aprobaron dicho nombramiento.
Y habiendo entrado a Examen el cívado Pe-
dro Francisco García, y hallado le
concedieron licencia para que exerza
dicha Escribanía Numeraria en la Ciu-
dad de Lorca en consecuencia del cívado
nombramiento; y le mandaron use
del signo tal como este.  Y que tenga
obligación de prevenir en todos los
Instrumentos que otorgare sobre
Compras de Censos y Tributos de tome
Varon de ellos en el oficio de hipotecas
que por Real Pragmática Sancion de
cinco de Febrero de mil setecientos
setenta y ocho está mandado estable-
cer en todas las Caveras de Partido
del Reyno a cargo de los Escribanos
de su Ayuntamiento, vaxo las penas
sobre ello impuestas. Y declararon no
deber este Interesado el derecho de

